



SEGUNDO AVISO DEL PROCESO

La Secretaría Jurídica y de Contratación, de conformidad con el Decreto 1060 del 30 de diciembre de 2016 "Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación del Departamento del Quindío", y el numeral 3 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 224 del Decreto 019 de 2012.

CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL QUINDIO
NIT. 890-001693-1

PROCESO: LICITACION PUBLICA No. 018 DE 2017

OBJETO: "SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LA JORNADA REGULAR Y JORNADA UNICA, A TRAVÉS DEL CUAL SE BRINDA UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO MAÑANA Y/O TARDE Y/O COMPLEMENTO ALIMENTARIO TIPO ALMUERZO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES FOCALIZADOS ESCOLARIZADOS CON MATRICULA OFICIAL EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO EXCEPTUANDO EL MUNICIPIO DE ARMENIA, Y CONFORME A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS – ADMINISTRATIVOS, LOS ESTANDARES Y LAS CONDICIONES MÍNIMAS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE) DEFINIDOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL".

MODALIDAD DE SELECCIÓN: Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato a celebrar y que el valor establecido para la celebración del mismo supera la menor cuantía de la entidad, la modalidad de selección que se debe adelantar es *LICITACION PUBLICA*, definida en el artículo 2, numeral 1, de la Ley 1150 de 2007, concordada con el artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015.

La presente modalidad de selección se encuentra cobijada por ocho acuerdos internacionales o tratados de libre comercio vigente para el Estado Colombiano, los cuales están discriminados en el SECOP y establecidos en el pliego de condiciones.

PRESUPUESTO OFICIAL: El valor del presupuesto oficial se estima en la suma de SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE. (\$7.831.132.470), Imputación presupuestal (i) 1404-5-313516184-80 por valor de CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE (\$58.890.351.00); (ii) 1404-5-313516184-81 por valor de OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$865.977.334.00); (iii) 0314-5-313516184-35 por valor de CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS QUINCE PESOS M/CTE (\$475.132.315.00), todo esto para un valor total de MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.400.000.000.00); así mismo la Secretaría de Educación Departamental solicitó la aprobación de utilización de vigencias futuras – vigencia 2018 -, mediante oficio No SED-120-3067 del 9 de Octubre de 2017, a la Secretaría de Hacienda, quién en mesa de trabajo indicó que de acuerdo a la Ordenanza No 017 del 14 de Diciembre de 2016, por medio de la cual la Honorable Asamblea Departamental, autorizó al Gobernador del Departamento para ejecutar compromisos de vigencias futuras ordinarias, dentro de los cuales se comprende el relacionado con la necesidad de amparar la contratación del PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR (PAE) para las Instituciones Educativas Oficiales del Departamento del Quindío, la cual aplicaría para la vigencia 2017 y 2018, motivo por el cual, se presentó ante la Honorable Asamblea Departamental, la solicitud de incorporar al presupuesto el monto con el que se contaba en el momento para apalancamiento del 15%, por valor de \$1.400.000.000 (Mil cuatrocientos millones de pesos), que fue avalado mediante el Decreto 0598 del 3 de Noviembre de 2017, y dentro de las cuales se estima la suma de **SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA**



PESOS M/CTE. (\$7.831.132.470), como valor total del proceso a licitar que tiene un cubrimiento de un promedio de 98 días calendario escolar. La anterior decisión se toma con el fin de garantizar la atención de los estudiantes con el Programa de Alimentación Escolar desde el inicio del calendario escolar 2018, debido a lo anterior se debe tener en cuenta que este proceso de licitación no cubre todo el calendario escolar 2018, por tanto, se deberá hacer un segundo proceso para culminar el año lectivo 2018.

REQUISITOS: En el presente proceso podrán participar las personas naturales o jurídicas, Consorcios o Uniones Temporales que se encuentren legalmente constituidas y acrediten los requisitos de capacidad jurídica, financiera, técnica, organizacional establecida en el pliego de condiciones que se publica en el SECOP de manera simultánea con el presente aviso.

CONSULTA DEL PLIEGO DE CONDICIONES Y LOS DOCUMENTOS Y ESTUDIOS PREVIOS: El Proyecto de Pliego de Condiciones y los estudios y documentos previos se podrán consultar en el SECOP www.contratos.gov.co, al igual que en las oficinas de la Secretaría Jurídica y de Contratación.

FECHA DE APERTURA DEL PROCESO: 11 de enero de 2018

ENTREGA DE PROPUESTAS: Las propuestas serán entregadas hasta el 18 DE ENERO DE 2018 HASTA LAS 10:00 A.M, en la Secretaría Jurídica y de Contratación del Departamento del Quindío, ubicada en el 6to piso del Centro Administrativo Departamental, calle 20 No 13 – 22 (Gobernación del Quindío).

AUDIENCIA DE APERTURA DE PROPUESTAS: 18 de ENERO de 2018 a las 10:00 A.M.


CIELO LOPEZ GUTIERREZ
Secretaria Jurídica y de Contratación
Departamento del Quindío

Proyectó: Alexandra Arroyo Alzate. Abogada contratista
Aprobó: Dr. Néstor Fabián Quintero Orozco. Director de Contratación